

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

CINTRA y su filial Autopista Toronto, S.L., Sociedad Unipersonal (Autopista Toronto), titulares en su conjunto de 36.469.394 acciones nominativas de Europistas Concesionaria Española, S.A. (Europistas), representativas del 27,096% de su capital social, han acordado con Grupo Isolux Corsan, S.A. (Grupo Isolux), Isolux Wat Ingeniería, S.L. y Bendia, S.A.E. (las dos últimas, los Oferentes), en relación con la Oferta Pública formulada por los Oferentes por el 100% del capital social de Europistas (la Oferta Pública), lo siguiente:

Primero.- Los Oferentes, Grupo Isolux, CINTRA y Autopista de Toronto han acordado resolver el acuerdo suscrito el día 29 de julio de 2006 y comunicado a la CNMV en esa misma fecha, por el cual CINTRA y Autopista Toronto se comprometieron a aceptar la Oferta Pública formulada por los Oferentes.

Segundo.- CINTRA y Autopista de Toronto se han comprometido a acudir a la Oferta Pública competidora formulada por Sacyr Vallerhermoso Participaciones S.L.U. y Telekutka, S.L..

Tercero.- CINTRA y Autopista Toronto abonarán a los Oferentes la cantidad de 131.606.963 Euros, una vez se haya procedido a la liquidación de la Oferta Pública competidora mencionada en el punto anterior.

Cuarto.- Los Oferentes se han comprometido a desistir de la Oferta Pública.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2006.

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración